ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 16 de agosto de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases del Concurso para la **SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** (en adelante e indistintamente denominadas "las Bases" o "el Concurso"), las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases.

Suscriben la presente Acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S), ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.5 de las Bases, se presentó a este Concurso, la siguiente Oferta:

OFERENTE	RUT
BYD CHILE SpA	76.415.419-3

2. OFERTA ECONÓMICA, OFERTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDAD.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.2, 5.8.3, Anexos A.3 y A.4 de las Bases del Concurso, respectivamente, fue recepcionada la oferta económica, oferta técnica, declaración jurada simple y declaración jurada simple de inhabilidad de la Oferta de **BYD CHILE SpA.**

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.4 y 5.5 de las Bases del Concurso fueron recepcionados en tiempo y forma los antecedentes

administrativos presentados por parte del oferente **BYD CHILE SpA.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 9 de las Bases del Concurso, en la presente Apertura Administrativa se procede a la apertura electrónica de los antecedentes generales del oferente, la ofertas técnica y económica.

4. ADMISIBILIDADES.

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 9 de las Bases del Concurso los antecedentes administrativos presentados en tiempo y forma por **BYD CHILE SpA.**

5. CIERRE DEL ACTA.

Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,

ANITA BECERRA MADRIAGA
Gerenta Legal
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SEBASTIAN JURE WILKENS
Gerente de Operaciones y
Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética